



“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

MODELO DE PLAN DE GOBIERNO LOCAL

Plan de Gobierno 2019 - 2022



Dr. Yuri Alefonso Alegre Palomino
Alcalde Provincial del Maynas

“Maynas Está Alegre, Rumbo al Progreso”

Maynas, Junio del 2018.



INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades de la Provincia.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

- 3.1.- La Salud Pública en el distrito.
 - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento





- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
- 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Maynas.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación..
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



PRESENTACIÓN.



Presentación

Ante las próximas Elecciones Municipales y Regionales 2018, conscientes de lo que sucede a nivel nacional, regional y provincial, ante los problemas de la provincia de Maynas que siguen sin resolverse, como es la limpieza de la ciudad, el caos en el transporte, la falta de agua, la inseguridad ciudadana, no contar con un buen mercado, un buen puerto, no contar con un teatro ni centros de esparcimiento, sumado a los problemas educativos y de salud, se requiere la presencia de una persona honesta, trabajadora y con vocación de servicio, para que Maynas y en especial Iquitos pase a ser una de las principales metrópoli del País, donde se resalte su condición de ISLA BONITA con un adecuado manejo ecológica, el respeto y promoción de las comunidades indígenas, de un desarrollo como provincia fronteriza.

El Partido Alianza Para el Progreso, comprometido en resolver los problemas de los pueblos, será representado por el Dr. Yuri Alfonso Alegre Palomino en las próximas elecciones.

Me comprometo a cumplir mis compromisos y de esta manera resolver los problemas álgidos de la provincia de Maynas y que se vea un progreso de la ciudad, aplicando la estrategia de una gestión por resultados, con una gran concertación y descentralización, teniendo como foco de atención la FAMILIA.

La Población de Maynas no quiere un candidato que ya fue elegido, es decir que ya tuvo su oportunidad, no quiere un candidato que viene postulando varias veces, tampoco quiere que una familia siga gobernado, o por el contrario candidatos que sin importarles los ideales se han cambiado de partidos o movimientos políticos, la población hoy quiere una persona nueva, que genere confianza y que haya cumplido con su palabra en gestiones previas o trabajos previos, con honestidad, transparencia y eficiencia.

El presente Plan de Gobierno Municipal, se ha diseñado de acuerdo a las competencias básicas contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972 y contiene nuestras principales propuestas y que serán bandera y fiel cumplimiento en nuestro gobierno municipal, que llegaremos gracias al apoyo de los ciudadanos y que gobernaremos para todos y con todos.





Preambulo

DEBE DE SER TRASNCRITO AL PLAN DE GOBIERNO, CONFORME EI TEXTO SIGUIENTE.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966



APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos



A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.



C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.



Ideario político

i

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando





una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la





vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las





instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en



todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.





Visión de APP

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

Al 2022 Maynas será una provincia: **SOATS**.....

“Sostenible, Ordenada, Alegre, Turística y Segura”



III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

Maynas, oficialmente Provincia de Maynas es una de las ocho provincias peruanas que conforman el Departamento de Loreto, bajo la administración del Gobierno regional. Limita al norte con la provincia de Putumayo, al este con la provincia de Mariscal Ramón Castilla, al sur con la provincia de Requena y al oeste con la provincia de Loreto y el Ecuador.

La Provincia de Maynas es la provincia más poblada del Departamento de Loreto y esta en manos de la Municipalidad de Maynas en el centro se encuentra la conurbación de Iquitos Metropolitano, cabe destacar que casi toda la población de la provincia vive en esta área metropolitana, después de la creación de la Provincia de Putumayo en 2014, Maynas perdió su frontera con Colombia y quedando solo una salida hacia el extranjero mediante el río Napo hacia la República del Ecuador, actualmente se divide en once distritos.

1. Iquitos
2. Alto Nanay
3. Fernando Lores
4. Indiana
5. Las Amazonas
6. Mazán
7. Napo
8. Punchana
9. Torres Causana
10. Belén
11. San Juan Bautista

La provincia tiene una población aproximada de 539,901 habitantes y una superficie de 119,859 km², que da una densidad poblacional de 4.59 hab/km²

El decreto supremo del 26 de abril de 1822, firmado por el Marqués de Torre Tagle, transformó la Comandancia General de Maynas en el Departamento de Quijos con derecho a elegir diputados. En 1825 Maynas pasó a integrar parte del Departamento de La Libertad.

En 1822 el Gobierno de Colombia envió al Perú a Joaquín Mosquera a solicitar la restitución de Maynas. El 25 de julio de 1824 el Congreso de la Gran Colombia dictó una ley de división territorial pretendiendo incluir en la Provincia de Pichincha del Departamento de Quito al Cantón de Quijos, según los límites que tenía al tiempo de creación del Virreinato de Nueva Granada. Pretendía incorporar también al Departamento del Azuay la Provincia de Jaén de



Matamoros y Maynas. La negativa peruana a ceder los territorios desencadenó una guerra entre ambos países: La Guerra Gran Colombo-Peruana.

A partir de la ley del 21 de noviembre de 1832 Maynas fue integrada al territorio del nuevo departamento peruano de Amazonas, del cual se separó en 1853, cuando se crea un gobierno político en la región Loreto.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a enero del año 2013, los resultados mejoraron. Cada distrito de Iquitos se ubicaba en los puestos de 194 (Iquitos), 326 (Punchana), 376 (Belén) y 328 (San Juan Bautista), con un índice de desarrollo humano de 0.5247 (Iquitos), 0.4750 (Punchana), 0.4539 (Belén) y 0.4734 (San Juan Bautista), por lo cual se obtiene que el primer distrito tiene el desarrollo más alto de la región. El distrito de Punchana presentaba el índice de esperanza de vida al nacer más alta de 74,35 años, mientras el distrito de Iquitos contenía el 74% de la población con educación secundaria completa. El distrito de Iquitos presentaba el ingreso per cápita mensual más alto de 867.7 nuevos soles, con un puesto nacional de 170.

La ciudad misma tiene tres caras: el Centro de Iquitos está caracterizado por su desarrollo urbano avanzado, el cual puede compararse con Trujillo, Chiclayo, Arequipa, Cajamarca y Lima.¹³⁰ La segunda faceta se encuentra en sus habitantes ribereños, notoriamente el Barrio de Belén, que se encuentran a orillas del río Itaya y el lago Moronococha, y la tercera faceta conforma los asentamientos informales en expansión en el sur rurbano de la área metropolitana.¹³⁰ Cuenta con varias plazas y plazuelas, la más conocida siendo la Plaza de Armas de Iquitos, seguida por la Plaza 28 de Julio, la Plaza Roja, la Plaza Bolognesi, la Plaza Grau, etcétera. El Paseo de los Héroes Amazónicos es una acera central exclusivamente pedestre ubicada a lo largo de la avenida Mariscal Cáceres.

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE MAYNAS.

La provincia de MAYNAS tiene las potencialidades de ser la capital de Loreto y tener a Iquitos como la una metrópoli y ser la sexta ciudad más importante del Perú, es una ciudad turística además el Rio Amazonas es considerado una maravilla Natural del Mundo, es un nexo de las demás provincias y el Brasil para conectarse con la costa, lo cual hace que sea un centro de negocios, tiene población indígena para promover la cultura, así como un juventud con logros en el deporte.

Sin embargo requiere de la conectividad a la costa y contar con energía eléctrica para poder pensar en una industrialización y acelerar el desarrollo de la provincia.



- Iquitos es una metrópoli y tiene monumentos históricos
- Profesionales calificados y con interés por el progreso de la ciudad
- Es considerado una maravilla natural del mundo y tiene condiciones para el Ecoturismo
- Presencia de extensos bosques.
- Cuenta con cuerpos de agua
- Amplia diversidad biológica
- Diversidad de plantas medicinales y tiene un instituto
- Diversas actividades extractivas (madera y pesca)
- Condiciones apropiadas para la piscicultura.
- Presencia de instituciones de investigación (IIAP)
- Presencia de comunidades indígenas
- Ganador de concurso en el deporte y cultura a nivel nacional
- Decisión de los líderes por luchar contra la delincuencia, trata de personas y corrupción

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

3.1.- La Salud Pública de la Provincia.

Los principales problemas que afectan a la salud pública de la población de Maynas es el Dengue, Leptospirosis, Diarreas; infecciones respiratorias y asma, accidentes de tránsito, VIH-SIDA, anemia y desnutrición infantil, bajo peso al nacer y mortalidad materna, violencia familiar y depresión y embarazo en adolescentes.

Una de las capacidades esenciales para el desarrollo humano es que las personas gocen una vida larga y sana; por tanto, el acceso a servicios de calidad en salud es un requisito indispensable para la consecución de este objetivo, así como la posibilidad de acceder a un seguro de salud para proteger a las personas frente a eventos de enfermedad.

3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

- Fortalecimiento de la atención primaria de salud
- Salud familiar y buen vivir: Visitas domiciliarias bajo equipos básicos de salud
- Aedes amigables
- Mercados, restaurantes y venta de alimentos saludables y limpios
- Cocinas mejoradas
- Casa de espera
- Centros de vigilancia familiar





- Albergues para personas vulnerables
- Centros comunitarios de salud mental
- Casa digna, incluye Techo Digno, piso digno, cocina mejorada y letrina.
- Implementar el sistema informático de vigilancia de abuso sexual y violencia familiar.

3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

El Transporte terrestre en Iquitos es un desordenado, saturado y obsoleto. El transporte fluvial es muy informal.

3.2.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

- Política del transporte mototaxi
- Señalización y Semaforización
- Eduación vial
- Rutas pavimentadas y/o asfaltadas
- Rutas seguras
- Transporte moderno
- Zonas rígidas
- Pavimentar las calles y habilitar veredas
- Rutas rápidas
- Puentes para transeuntes
- Rutas de penetración.
- Zonas de estacionamiento
- Puertos seguros y controlados
- Medios de transportes modernos y seguros
- Promover la conexión a la costa

3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

El problema en la educación se refleja en los resultados de la encuesta censal, que tiene a Loreto en el último lugar, además de la persistencia de % de analfabetismo.

Iquitos no cuenta con un teatro municipal, sin embargo tiene talentos en la música, arte, poesía y música y además se debe revalorizar la cultura indígena.

En Iquitos no se cuenta con coliseos deportivos, cuenta con un solo esta estadio, no hay piscinas ni parques zonales, sin embargo es uno de los mejores medalleros escolares. Actualmente no tiene presencia en el fútbol profesional.



3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A.- Propuestas en Educación.

- Proyecto educativo local
- Analfabetismo cero
- Construcción de iiee inicial y primaria
- AAsAa: aprendiendo, alimentándose y sin anemia
- Fomentar la escuela de alternancia
- Fomentar concurso escolares
- Premiar y reconocer a los mejores alumnos
- Convenio con los colegios, institutos y universidades
- Educación Sanitaria, vial y de valores en los centros educativos
- Familias fuertes y escuela de padres

B.- Propuestas en Cultura.

- Habilitación de centros culturales
- Construcción del teatro municipal
- Festival artístico regional.
- Bibliotecas rodantes

C.- Propuestas en Deporte

- Construcción de polideportivos
- Construcción de una zona deportiva flotante
- Construcción de lozas deportivas y piscinas
- Apoyo al deporte escolar y a las ligas deportivas
- Casas de la juventud
- Ser sede para los juegos deportivos nacionales

D.- Propuestas en Recreación

- Construcción de parques zonales (centros recreativos)
- Parques infantiles, de adultos mayores y temáticos

3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

La calidad del agua en Iquitos metropolitana es mala y la cobertura deficiente. En las capitales de distritos se tiene agua por horas y en muchas



comunidades no tienen abastecimiento de agua.

Actualmente SEDALORETO se encuentra intervenido por la OTAS, por un periodo de 3 años,

3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

- Fuentes publicas de agua potable (narizones)
- Agua de calidad y en toda la zona periurbana
- servicios de agua y desagüe a los asentamientos humanos que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.
- Colegios con agua
- Evaluación de OTASS.

3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

Maynas no tiene una buena calidad de alumbrado público, además que no tiene conexión a la RED del Mantaro ni tampoco tiene una hidroeléctrica

3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

- Promover el uso de luces de focos ahorradores
- Energia para las comunidaes aledañas
- Promover la necesidad de energia para maynas

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS.

3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la provincia.

Se visualiza demasiada informalidad en el aspecto comercial, los proyectos productivos demasiado individuales y el turismo no se ha potencializado.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Maynas.

- Parque industrial
- Proyectos de capacitación a Jóvenes (Jóvenes emprendedores) y adultos
- Proyectos productivos
- Mejorar los embarcaderos
- Habilitar el Embarcadero Turísticos EL HUEQUITO
- Chacras familiares
- Piscigranjas familiares



- Convenio con CETPRO
- Se debe impulsar todas las actividades agrícolas en especial las que ya se producen. Mejorar la producción y apoyo en la venta. Generar valor agregado
- Fomentar una política municipal de fomento de emprendimientos
- Restaurantes y Mercados Saludables
- Centros y Rutas Turísticas
- Intercambio turístico
- ExpoLoreto
- Ferias agropecuarias
- Panadería popular

3.4.2.-Crecimiento urbano sin planificación.

El Plan de Desarrollo Urbano no ha tenido la implementación adecuada, por lo que el crecimiento de la ciudad es desordenada

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

- Promover el Saneamiento físico legal
- Implementar el Plan de Desarrollo Urbano
- Revertir los terrenos de uso militar (cambio)
- Asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los pueblos jóvenes
- Arreglo de las calles, pistas y veredas de los asentamientos humanos
- Proyecto de rasante
- Programa Mi Nueva vivienda
- Anillos viales; Moronacochoa
- Zona monumental histórica

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno provincial

Se requiere tener una agenda Iquitos (Maynas) concertada para los próximos 30 años y que nos encuentre con una base sólida en el bicentenario.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

- Se elaborará el PLAN POR IQUITOS en forma concertada y participativa
- Implementar el PROYECTO EBaSS; Barrios ecológicos, seguro y saludables
- Gestión municipal descentralizada y concertada con los distritales
 - Elaborar e implementar:





- Plan de lucha contra la corrupción
 - Plan de Gestión municipal humanizada y eficiente
 - Plan de Lucha contra las Drogas
 - Plan de Lucha contra la Trata
 - Plan de lucha contra el VIH y SIDA
 - Plan contra el DENGUE
 - Plan contra la Anemia y desnutrición
 - Plan ante desastres o siniestros
 - Plan a favor de la familia
-
- Fortalecer en el ROF el rol de las comunidades indígenas, el área forestal, el deporte y cultura y de la cooperación externa
 - Mejorar la recaudación de tributos
 - Implementar un canal/radio de dialogo con el Pueblo
 - Fomentar convenios
 - Fomentar la participación en los EBaSS
 - Formular el Reglamento de Zonificación, Ecología, Económica.
 - Plan ante Desastres
 - Creditos Populares

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

Se tiene problemas álgidos con respecto al recojo y la disposición de la basura en Iquitos metropolitana.

Hay poca arborización y las familias no mantienen jardines

Hay una contaminación sonora impresionante por la presencia de mototaxis sin tubo de escape

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso

- **EBaSS:** Fomentar EcoBarrios saludables y seguros. Se generara conciencia ambiental, de salud y seguridad
 - Recuperación de aéreas verdes para zonas de distracción
 - Recuperación de cobertura vegetal y arbustiva con fines productivos
 - Proyecto de Mejoramiento de Limpieza Pública de la ciudad de Iquitos.
 - Habilitación del Malecon de Morona Cocha y Tarapaca
 - No al uso de plasticos y fomentar el uso de material de la zona
 - Campañas de segregación de residuos sólidos y aprovechar de dichos residuos
 - El Relleno Sanitario Provincial
 - Apoyo en la gestión forestal de productos maderables y diferentes a la madera
-
- Reducir la contaminación sonora





- Barrios Seguros
- Camaras de vigilancia y monitoreo

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

- 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

Incluido en cada dimensión previa.



V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.